



**Ilustre Colegio  
de Abogados  
de Las Palmas**

# **REQUISITOS DE INCORPORACIÓN**

**PROCEDENTE DE OTRO COLEGIO  
NO EJECIENTE**

## **ATENCIÓN AL COLEGIADO/A**

 928310200-Ext. 2001

 [www.icalpa.com](http://www.icalpa.com)

 [atencionalcolegiado@icalpa.com](mailto:atencionalcolegiado@icalpa.com)

# REQUISITOS PARA INCORPORARSE PROCEDENTE DE OTRO COLEGIO-NO EJERCIENTE

---

- 1.- Escrito dirigido al Excmo. Sr. Decano solicitando la incorporación, **FORMULARIO I-AC**.
- 2.- Certificado del Consejo General de la Abogacía Española de que no ha sido objeto de sanción disciplinaria, solicitarlo directamente al Consejo General de la Abogacía c/ Paseo de Recoletos, 13; 28004 Madrid, Teléfono 91- 523.25.93.
- 3.- Certificado del Colegio de Procedencia, expresando el ejercicio de la profesión, si ha satisfecho las cuotas ordinarias y extraordinarias, de si levantó cargas anejas a los colegiados y de si se le impuso alguna corrección disciplinaria, precisando en su caso, cual fuere.
- 4.- Rellenar Impreso para el abono de recibos por cuenta bancaria.
- 5.- Fotocopia del DNI.
- 6.- Una foto actual.
- 7.- Cuota de ingreso: 104 €, que se abonará en el momento de la colegiación, ingresándose en La CCC de la Caixa: ES4721001668110200145132 o realizando el pago con tarjeta en el Departamento de Tesorería. Por cuota de servicio, 123 €, que se cargarán en la CCC designada por usted al efecto al mes de la colegiación.

\*Una vez Incorporado/a deberá pasar por el Colegio para la expedición de Carnet Colegial Digital.